



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 317-2018-MDT/CM/SO

El Tambo, 19 de diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 534-2018-MDT/GM de 17 de diciembre de 2018 del Gerente Municipal, el Informe Legal N° 613-2018-MDT/GAF de 13 de diciembre de 2018 del Gerente de Asesoría Jurídica, el Reporte N° 042-2018-MDT-GDSA-SGCD de 07 de diciembre de 2018 del Sub Gerente de Cultura y Deporte, que sustentan **DEJAR SIN EFECTO LOS ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL N°s 249 y 264-2018-MDT-CM/SO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde al concejo municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos,

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 249-2018/S.O. de 03 de octubre de 2018 se aprueba Apoyar Coyunturalmente con los pasajes al menor Jhosep Enmanuel Blanco Ramírez, para que participe en el Mundial de Ajedrez España 2018 que se desarrollará en Santiago de Compostela – España del 03 al 16 de noviembre de 2018;

Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N° 264-2018/S.O. de 17 de octubre de 2018 se aprueba modificar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 249-2018/SO disponiendo que debe decir aprobar la Donación de viáticos hasta por S/. 8,000.00 soles al menor Jhosep Enmanuel Blanco Ramírez y a su padre Sr. Gilson Blanco Romero, para que participe el menor en el IX Panamericano de Ajedrez en el país de Venezuela; y, con Resolución de Alcaldía N° 315-2018-MDT/A de 13 de noviembre de 2018 se acepta, la Donación de viáticos hasta por S/. 8,000.00 soles al menor Jhosep Enmanuel Blanco Ramírez y a su padre Sr. Gilson Blanco Romero, para que participe el menor en el IX Panamericano de Ajedrez en el país de Venezuela;

Que, con Reporte N° 042-2018-MDT-GDSA-SGCD el Sub Gerente de Cultura y Deporte informa que, el 30 de noviembre de 2018 cursó Carta al Sr. Gilson Blanco Romero papá del menor en mención, solicitándole la rendición de los gastos que acredite el viaje realizado a Venezuela por el menor Jhosep Enmanuel Blanco Ramírez para que represente a la Municipalidad Distrital de El Tambo en el IX Panamericano de Ajedrez tales como: Boletas de transporte de Huancayo a Lima y viceversa, además hospedaje, alimentación y otros; sin embargo, a la fecha no se tiene respuesta, por lo que recomienda evaluar la anulación de los actos que aprobaron esta donación;

Que, con Informe Legal N° 613-2018-MDT/GAF el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente dejar sin efecto los Acuerdos de Concejo Municipal N°s 249 y 264-2018-MDT-CM/SO,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
SECRETARIA GENERAL
Abg. José Alberto Arge



recomendando elevar los actuados al Concejo Municipal para que proceda conforme a sus funciones; y, mediante Informe N° 534-2018-MDT/GM el Gerente Municipal remite todos los actuados al despacho de Alcaldía, recomendando elevarlos al Concejo Municipal para que proceda conforme a sus funciones;

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **UNÁNIME** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO los Acuerdos de Concejo Municipal N°s 249 y 264-2018-MDT-CM/SO y la Resolución de Alcaldía N° 315-2018-MDT/A, por no haberse materializado la Donación de viáticos hasta por S/. 8,000.00 soles al menor Josep Emmanuel Blanco Ramírez y a su padre Sr. Gilson Blanco Romero, para que participe el menor en el IX Panamericano de Ajedrez en el país de Venezuela.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerencia de Cultura y Deporte; siendo esta última la responsable de notificar al Sr. Gilson Blanco Romero, padre el menor Josep Emmanuel Blanco Ramírez para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

NOEMI CURI CAPCHA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ABG. José Alvaro Arga
SECRETARIO GENERAL

DISTRITO DE EL TAMBO